

Municipio de Palenque, Chiapas

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 15-D-07065-02-0681

681-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	58,803.1
Muestra Auditada	45,090.9
Representatividad de la Muestra	76.7%

Respecto de los 2,543,710.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2015 al estado de Chiapas, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Palenque, Chiapas, que ascendieron a 58,803.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 45,090.9 miles de pesos, que significaron el 76.7% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. La evaluación del sistema de control interno del municipio, se incluye en los resultados presentados en la auditoría núm. 682-DS-GF denominada recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015.

Transferencia de Recursos

2. El Gobierno del estado de Chiapas publicó oportunamente la distribución por municipio de los recursos del FORTAMUNDF, las variables, la fórmula de distribución, así como la metodología, y el calendario para la ministración mensual de los recursos del fondo y enteró mensualmente por partes iguales los 58,803.1 miles de pesos del FORTAMUNDF 2015 asignados al municipio de Palenque, Chiapas, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, conforme al calendario de enteros publicado.

3. El municipio no utilizó una cuenta específica para la recepción y manejo de los recursos, ya que utilizaron tres cuentas bancarias productivas para el manejo de los recursos del FORTAMUNDF 2015 y sus intereses por 20.4 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no utilizaron una cuenta bancaria específica exclusiva a principios de cada ejercicio para el manejo de los recursos y productos financieros del FORTAMUNDF 2015, y para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como

promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, con lo que se solventa lo observado.

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chiapas, el 17 de agosto y 09 de septiembre de 2015, depositó en la cuenta bancaria del fondo 14.1 miles de pesos, por intereses del FORTAMUNDF 2014, los cuales se transfirieron a la cuenta correspondiente, por lo que la cuenta del fondo no fue específica.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, incorporaron recursos de otros años a la cuenta bancaria del FORTAMUNDF 2015 y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente núm. HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

5. El municipio realizó traspasos injustificados de recursos del FORTAMUNDF 2015 por 4,597.0 miles de pesos, para financiar otro programa municipal, de los cuales se devolvieron a la cuenta del fondo 4,078.9 miles de pesos más los intereses correspondientes, por lo que existe un importe por 518.1 miles de pesos pendientes de reintegrar.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, realizaron traspasos injustificados con recursos del fondo y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 518.1 miles de pesos, y los intereses por la disposición del recurso de 14.3 miles de pesos en la cuenta bancaria del fondo; asimismo, proporcionó la información y documentación comprobatoria por 532.4 miles de pesos con corte al 31 de diciembre de 2016 del destino y aplicación de los recursos no ejercidos del FORTAMUNDF 2015, donde se constató que corresponden con los fines del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Registros Contables y Documentación Soporte

6. El municipio registró en su contabilidad, las operaciones realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2015, las cuales disponen de la documentación original justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales.

7. La documentación comprobatoria de los gastos del FORTAMUNDF 2015 no se canceló con la leyenda "Operado", ni se identificó con el nombre del fondo, lo que denota debilidades en el municipio para dar claridad en el ejercicio del gasto público.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no cancelaron la documentación comprobatoria de los gastos del FORTAMUNDF 2015 con la leyenda "Operado", ni la identificaron con el nombre del fondo y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

Destino de los Recursos

8. Al municipio, le fueron entregados 58,803.1 miles de pesos del FORTAMUNDF 2015, y durante su administración se generaron intereses por 20.4 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2015 fue de 58,823.5 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre del 2015 se pagó 52,123.5 miles de pesos el 88.6% del disponible, incluidas las transferencias a otras cuentas, y se determinó un subejercicio a este corte del 11.4%, que equivale a 6,700.0 miles de pesos, en tanto que al 30 de septiembre de 2016 pagó 58,123.4 miles de pesos que representaron el 98.8% del disponible, y se determinó un subejercicio a este corte del 1.2%, que equivale a 700.1 miles de pesos, no ejercidos a los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

	Miles de Pesos			
	Núm. de obras y acciones	Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO				
Seguridad Pública	9	36,469.4	62.7	62.0
Satisfacción de sus requerimientos	30	19,609.8	33.7	33.3
Pasivos	1	1,505.7	2.6	2.5
Comisiones Bancarias	-	20.4	0.1	0.1
Subtotal	40	57,605.3	99.1	97.9
II. INVERSIONES QUE NO CUMPLEN CON EL OBJETIVO DEL FONDO				
II.1 Traspasos injustificados, reintegrados durante la auditoría	-	518.1	0.9	0.9
Subtotal	-	518.1	0.9	0.9
TOTAL PAGADO	40	58,123.4	100.0	98.8
Recursos no pagados		700.1		1.2
TOTAL DISPONIBLE		58,823.5		100.0

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no ejercieron con oportunidad los recursos del fondo y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

9. El municipio no afectó los recursos del FORTAMUNDF 2015 como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos de agua.

Transparencia del Ejercicio y Destino de los Recursos

10. El municipio no reportó los cuatro informes trimestrales del Formato de Gestión de Proyectos, ni el tercer trimestre de nivel financiero; asimismo, omitió reportar a la SHCP los indicadores estratégicos y de gestión.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no reportaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información requerida y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

11. Con el análisis de la información reportada en el Sistema de Formato Único, mediante el Formato Avance Financiero, se determinó que la información financiera de la entidad al cierre del ejercicio, 31 de diciembre no tiene la calidad suficiente, por la insuficiente captura de proyectos.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no reportaron a la SHCP la totalidad de la información requerida y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

12. El municipio no proporcionó información en la cual se pueda verificar que dispone de un Programa Anual de Evaluación y no realizó la evaluación del desempeño del FORTAMUNDF 2015, establecida por la normativa.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no dispusieron de un Plan Anual de Evaluación ni realizaron evaluaciones del desempeño del FORTAMUNDF 2015 y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

13. El municipio, al inicio del ejercicio, no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, ni al término del ejercicio, los resultados alcanzados con el fondo.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, al inicio del ejercicio, no informaron a los habitantes sobre el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios ni, al término del ejercicio, los resultados alcanzados con el fondo y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016, por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

Obligaciones Financieras

14. De la revisión de las obligaciones pagadas con cargo al FORTAMUNDF 2015, por concepto de pago de servicio de energía eléctrica prestado al alumbrado público, se constató que están registradas en la contabilidad y previstas en el presupuesto del municipio, que corresponden a compromisos efectivamente contraídos; asimismo, se verificó que no realizó pagos de Deuda Pública.

Seguridad Pública

15. El municipio ejerció recursos del FORTAMUNDF 2015 por 21,456.5 miles de pesos, para el pago de nómina del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; en donde se identifica al personal, y se comprobó que las percepciones pagadas corresponden a los tabuladores autorizados en el presupuesto; asimismo, el municipio presentó evidencia comprobatoria del entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios del personal de seguridad pública pagado con el fondo.

Los recursos destinados en el rubro de Seguridad Pública, se integran como sigue:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Miles de Pesos

Concepto	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% vs Pagado	% vs Disponible
Nómina	1	21,456.5	58.8	36.5
Mantenimiento de vehículos y combustible de la Dirección de SP	2	10,030.4	27.5	17.0
Adquisiciones (Ambulancia y equipos menores)	2	1,343.2	3.7	2.3
Aportación SUBSEMUN	1	2,545.6	7.0	4.3
Viáticos y seguros	3	1,093.7	3.0	1.9
TOTAL PAGADO	9	36,469.4	100.0	62.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUNDF 2015.

16. El municipio no presentó evidencia de tener un programa de Seguridad Pública que oriente sus acciones en esta materia, ni de indicadores para evaluar los resultados obtenidos, que permita analizar el comportamiento de estos y su comparativa con el ejercicio anterior; además, no se adoptó el modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

La Contraloría Municipal de Palenque, Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos que en su gestión, no dispusieron de un programa de Seguridad Pública que oriente sus acciones ni evaluaron en base a indicadores el comportamiento de estos y su comparativa con el ejercicio anterior ni adoptaron el modelo policial alineado al aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y, para tales efectos, radicó el asunto en el expediente número HAMC/CIM/005/2016,

por lo que se da como promovida esta acción; asimismo, el municipio, instruyó las acciones de control necesarias para evitar su recurrencia, por lo que se solventa lo observado.

Satisfacción de sus Requerimientos

17. En el ejercicio 2015, el municipio no realizó obras por contrato o mediante la modalidad de administración directa con recursos del FORTAMUNDF.

18. Con la revisión de la muestra seleccionada de las adquisiciones realizadas con recursos del FORTAMUNDF 2015, se comprobó que el proceso de adjudicación se sujetó a la normativa local, se encuentran amparadas en un contrato debidamente formalizado, los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos pactados; además, mediante verificación física, se comprobó que están asignados, cuentan con el resguardo correspondiente y se encuentran funcionando adecuadamente.

Cumplimiento de Objetivos y Metas del FORTAMUN-DF

19. FORTAMUNDF tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, en el 2015, significó el 292.5% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyó el 51.8% de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 62.9% de estas últimas. Asimismo, representó el 12.8% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

En ese mismo ejercicio, del total de los recursos del fondo, el 2.5% se destinó al pago de pasivos; el 62.0% al renglón de seguridad pública y el 33.3% a otros requerimientos del municipio, dentro de los que destacan las adquisiciones de desayunos escolares, los programas avícolas y mantenimiento de parcelas agrícolas. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el municipio pagó el 88.6% de los recursos disponibles del fondo, en tanto que al 30 de septiembre de 2016 pagó 58,123.4 miles de pesos que representaron el 98.8% del disponible.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUNDF durante el ejercicio 2015.

Seguridad Pública

El gasto en este concepto se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 58.8% del total destinado a este rubro; en tanto que los recursos restantes fueron para equipamiento, combustible, aportación al SUBSEMUN y capacitación de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio.

El gasto ejercido del fondo en el rubro de seguridad pública significó el 100.0% del monto total destinado por el municipio en esta materia, lo que denota la importancia del fondo para sufragar las necesidades del municipio en la seguridad pública de sus habitantes.

El municipio tiene una plantilla de personal policial de 212 elementos, lo que equivale a un indicador de 1.6 policías por cada mil habitantes; mientras que la ONU considera que el porcentaje ideal es de 2.86.

Obligaciones financieras

En 2015 no se destinaron recursos del FORTAMUNDF para el pago de la deuda pública.

Por otra parte, es importante comentar que el municipio destinó del fondo 1,505.7 miles de pesos (2.6% de lo ejercido) para el pago de pasivos de ejercicios anteriores, lo que contribuyó al saneamiento de sus finanzas.

Derechos y aprovechamientos de agua

En 2015 no se destinaron recursos del FORTAMUNDF para el pago de derechos y aprovechamientos de agua.

Transparencia de la gestión del fondo

No se entregaron en su totalidad a la SHCP los informes trimestrales sobre el Formato de Gestión de Proyectos, del Formato Avance Financiero y los indicadores de desempeño sobre el fondo, ni se publicaron en su medio local oficial de difusión, ni en su página de internet, en tanto que no se informó a la población, al inicio del ejercicio, sobre el monto que se le asignó del fondo, ni tampoco sobre sus resultados al final del mismo, lo que denota debilidades del municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FORTAMUNDF.

Conclusiones

De los recursos del FORTAMUNDF 2015, el municipio dio prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, obra pública, satisfacción de sus requerimientos y a la seguridad pública, al destinar, en conjunto, el 97.8% del total disponible, por lo que se alineó a las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, por lo que se considera que tuvo un impacto en el municipio fue positivo, ya que constituyó un apoyo para las finanzas municipales y para coadyuvar al financiamiento de sus acciones en materia de cumplimiento de sus obligaciones financieras y de seguridad pública, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FORTAMUNDF
Cuenta Pública: 2015

Indicador	Valor
I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2015. (% Pagado del monto asignado).	88.6
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de septiembre de 2016) (% pagado del monto asignado).	98.8
I.3.- Porcentaje de los recursos pagados del fondo aplicados en Seguridad Pública, (%) (Sí fue mayor a 20% cumple con el IEF).	62.7
II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II.1.- Porcentaje de recursos pagado del fondo en otros requerimientos, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	33.7
II.2.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en el pago de pasivos, respecto del monto total pagado del fondo. (%).	2.6
II.3.- Proporción de los recursos del fondo destinado al pago del servicio de la deuda, respecto del monto total pagado en el servicio de la deuda en 2015 (%).	0.0
II.4.- Porcentaje de recursos pagados del fondo en derechos y aprovechamientos de agua en 2015, respecto del monto total del endeudamiento del municipio o demarcación territorial por derechos y aprovechamientos de agua, en 2015 (%).	0.0
II.5.- Porcentaje del monto pagado del fondo en seguridad pública, respecto del gasto total del municipio en ese concepto (%).	100.0
II.6.- Proporción de los policías del municipio o demarcación territorial pagados con el FORTAMUNDF respecto de total de policías del municipio o demarcación territorial (%).	100.0
II.7.- Número de policías por cada mil habitantes en el municipio (2015).	1.6
III.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.- Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FORTAMUNDF. [Bueno = igual a 100%, Regular menor a 100% y mayor de 80%; y Bajo menor de 80%]	0.1

FUENTE: Cierre del ejercicio 2015, estados financieros e información proporcionada por el municipio.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 532.4 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 10 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 45,090.9 miles de pesos, que representó el 76.7% de los 58,803.1 miles de pesos transferidos al municipio de Palenque, estado de Chiapas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2015, el municipio pagó el 88.6% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (30 de septiembre de 2016) el 98.8%.

En el ejercicio de los recursos el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de 532.4 miles de pesos, el cual representó el 1.2% de la muestra auditada, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto al Control Interno, los resultados de su evaluación se presentan en el Dictamen de la auditoría número 682-DS-GF practicada al municipio respecto de los recursos del FISMDF.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FORTAMUNDF, ya que el municipio no proporcionó a la SHCP cinco informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; tampoco se contó con el Programa Anual de Evaluaciones ni se realizaron evaluaciones sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al municipio conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron parcialmente, ya que si bien el municipio, destinó los recursos del fondo a la satisfacción de sus requerimientos, al destinar el 33.3%, y el 62.0% a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; se determinó que 700.1 miles de pesos que representan el 1.2% que no se ejercieron a la fecha de corte de la revisión y recursos transferidos a otras cuentas reintegrados al fondo por 532.4 miles de pesos.

En conclusión, el municipio de Palenque, Chiapas, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y las Direcciones de Seguridad Pública y de Obras Públicas del municipio de Palenque, Chiapas.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante oficio número HAMC/CIM/1579/2016 del 15 de diciembre de 2016, que se anexa a este informe.



SECCION: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 No. OFICIO: HAMC/CIM/1579/2016
 ASUNTO: SE ENVÍA DOCUMENTOS, INFORMACIÓN
 SOPORTE DEL FAFMDF2015.
 PALENQUE, CHIAPAS; A 15 DE DICIEMBRE DEL 2016.

LIC. JESÚS MARÍA DE LA TORRE RODRÍGUEZ
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
 FEDERALES TRANSFERIDOS "C" DE LA ASF.
 MEXICO D.F.

AT" N
 C.P. MARTHA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
 DIRECTORA DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES
 TRANSFERIDOS "C3" DE LA ASF.

Derivado al oficio No DARFT"C.3"/311/2016 de fecha 11 de Noviembre del 2016 y recibido por este H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas; el día 17 de Noviembre del 2016, donde nos citaron a reunión para la presentación de resultados y observaciones preliminares de la revisión practicada con Número de Auditoria 681-DS-GF/2015 y con Número de Oficio de Auditoria AEGF/1058/2016, con Número de Acta 002/CP2015 de fecha 17 de Noviembre del 2016 con respecto a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que con motivo de la Cuenta Pública 2015 realizada a este H. Ayuntamiento de Palenque, Chiapas; Con fundamentos en los artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la federación; 2 y 45, fracción II, del reglamento interior de la Auditoria Superior de la Federación.

Por tal motivo envío a usted la documentación soporte y justificatoria, del programa FAFMDF2015, que a continuación se desglosa:

* De acuerdo a la relación de los pliegos de Observaciones que resultaron de la revisión de la Auditoria No 681-DS-GF/2015 del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFMDF2015).

1.- CON RESPECTO AL RESULTADO No 20.- POR \$518,104.32 PESOS MAS INTERESES, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA EN FOLDER DOCUMENTACIÓN QUE CONSTA DE 120 HOJA ÚTILES CERTIFICADAS:

CONCEPTO	IMPORTE
CAPITAL	\$ 518,104.32
INTERESES	\$ 14,299.68
TOTAL	\$ 532,404.00

Palacio Municipal S/N
 Palenque, Chiapas C.P. 29960
 Tel: 916 • 345 • 0097



APLICACIÓN DE RECURSOS DE FAFM

CONCEPTO	IMPORTE	PÓLIZA	FECHA
2 % I.S.N.	467,343.22	12001306	14/12/2016
I.S.R.	65,060.78	12001305	14/12/2016
TOTAL	\$ 532,404.00		

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.


PALENQUE, CHIAPAS.
2015-2018
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
C. L.A. MANUEL VERA MORA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
PALENQUE, CHIAPAS. 2015-2018

C.C.P.- C. CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PALENQUE, CHIAPAS.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P.- ARCHIVO.

Palacio Municipal S/N
Palenque, Chiapas C.P. 29960
Tel: 916 • 345 • 0097